

causa Comunica lo antecedente de que D. Joseph<sup>18</sup>  
Fajardo, marxe de Sto. Refugio maquinava destruy-  
sen aquella en una noche, con fin de que la eman-  
sen en sujecion, a consecuencia y aumento de solicitar  
por un Memorial, que dio, mudar esta Sta. nra  
a otra situacion; y ultimam<sup>te</sup> por reason q. en la noche  
de el dia veinte, y nueve de abril, proximo pasado oval  
taron la misma clausura por el venalado Sr. Fran.  
Barrueto, y Joseph Paulin, mozos sugetos de el citado  
Sr. Joachin, y se introduxeron hasta la cocina, donde con-  
mian Diego, Antonio Text<sup>19</sup> y Pedro de Roble, muleros,  
y entellan de Sto. Combento, quienes y otros junto veder  
tinaron a la nombrada nra, donde por explicat. de  
aquellos, e instancias q. se dio una vez, hizo todos  
la Manuela Ojo, hija tambien de la referida D. Joseph  
Concedieron ebicorment<sup>te</sup> entraron traconsequi, por man-  
dato de su amo, hacen pezar, y destruy totalm<sup>te</sup> aque-  
llas, como oyere experimenta, y biento lo revisaron Sto.  
Text, y Roble, concluso su instancia la causa D. Manue-  
la diciendo asi: Ello es que mañana sin falta se aya  
hacer pezar, y su referida mozo bolvieron a su casa por  
el solo mencionado, y porque el Sto. Paulin no se ha en-  
cavado el manifestar a los Refugios el mismo Comb<sup>to</sup>, a  
Joseph Xerado, y Antonio Sanz, a el tercero en una oca.  
y a los otros tres en otra: q. Sto. ultimo quebrantam<sup>to</sup> de  
clausura, y destruy. A nra lo havian ejecutado Fran.